

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS. DECRETO ALCALDICIO Nº 1.197 Dalcahue, 17 de Mayo 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

## **DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS. MARCA : VOLARE. PATENTE : KGXY - 85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE USUARIOS DE PROGRAMA DE PRODESAL, A REALIZAR CURSO DE AGROECOLOGIA EN LA CIUDAD DE YUMBEL OCTAVA REGION

CONDUCTORES: OLEGARIO BARRÍA - CRISTIAN BAHAMONDE

LOCALIDAD: YUMBEL - VIII REGIÓN

DÍA AUTORIZADO

: 22, 23,24 Y 25 DE MAYO 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA. SECRETARIO (S) MUNICIPAL DALCAHUE ALCAHUE ALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

MAAB/JSHS/mvpm.